



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE PORTÁTILES PARA LA PUESTA EN MARCHA Y RENOVACIÓN DE CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN

## **EXPEDIENTE CS/2024/07**

Se cuenta con 863 ordenadores portátiles destinados a crear y renovar centros de competencias digitales, especialmente ayuntamientos y asociaciones situados en zonas rurales. Actualmente, los ordenadores están custodiados por la mercantil Xpo Logistics - Xpo Transport Solutions Spain, S.L., y se hallan almacenados en sus naves centrales ubicadas en Avenida del Euro nº 16, C.P. 47009, Valladolid.

Se requiere el <u>transporte</u> e <u>instalación</u> de los equipos que deberán ser instalados en cada uno de los centros y aulas que indique SOMACYL. Estos centros estarán ubicados en las nueve provincias de Castilla y León. Un listado provisional del número de municipios y número de equipos a instalar se encuentra en el anexo I. Podrán existir variaciones menores en el número de municipios y ordenadores por municipio durante el periodo de ejecución del contrato.

SOMACYL, a lo largo de todo el periodo de ejecución del contrato, solicitará la instalación de este equipamiento en los centros correspondientes. Todos los costes asociados a los traslados, configuraciones menores (por ejemplo, conexión a red local wifi) e instalación/desinstalación correrán a cargo del adjudicatario, que se hará responsable de cualquier daño que puedan sufrir los equipos durante su traslado, almacenamiento, instalación o desinstalación.

SOMACYL procurará organizar lotes de instalaciones suficientemente amplios para optimizar económicamente el despliegue en los centros. No obstante, SOMACYL se reserva el derecho de solicitar la instalación o desinstalación y traslado de unidades de





equipamiento a determinados centros, en función de las necesidades que existan en un momento concreto.

Una vez en las instalaciones de los centros, los equipos portátiles y ratones se ubicarán según indicaciones de la SOMACYL y personal del centro, y se dejarán completamente operativos, actualizados y correctamente conectados a la red de área local. Además de con el candado de seguridad anclado. La red de área local es responsabilidad del centro donde se instale y, por tanto, no tendrá que correr con gastos de cableado, elementos de conmutación, routers, etc. Además, deberá colocarse el candado de seguridad en cada uno de los equipos.

Deberá comprobarse en cada uno de los centros el correcto funcionamiento de todos y cada uno de los equipos, su ratón, su conectividad y acceso a Internet y resto de programas imprescindibles para poder dar el servicio al que están destinados cada uno de los equipos.

Los trabajos de instalación se llevarán a cabo en un tramo horario que no afecte al correcto funcionamiento del centro, previamente acordado con el centro y SOMACYL.

Para cada uno de los centros, todos los trabajos de instalación, configuraciones menores (por ejemplo, conexión a red local wifi) quedarán documentados en informes para los que SOMACYL facilitará un modelo. En el documento o informe quedarán reflejadas todas y cada una de las tareas llevadas a cabo, así como el inventario de todo el equipamiento instalado en el centro, recogiendo números de serie, fotos de la instalación correctamente configurada, instalación de un candado y toda otra información relevante para poder conseguir a futuro una correcta gestión de inventario y de configuración, siguiendo las plantillas o directrices que facilite SOMACYL.

Se deberá llevar un inventario en todo momento de los equipos suministrados, donde se recoja, al menos, la fecha de instalación, la persona a la que se ha entregado, número de equipos, actualizando en tiempo real cualquier tipo de cambio sobre los





activos, para lograr una completa trazabilidad de la ubicación y estado de los equipos adquiridos.

El adjudicatario podrá trasladar total o parcialmente los equipos portátiles a un almacén de su control más cercano a la zona de instalación o, si no le fuera posible, deberá acudir al almacén central de Valladolid para recoger los equipos que sean necesarios para cada instalación.

El adjudicatario deberá subsanar aquellas deficiencias detectadas relacionadas con la instalación de los equipos. Si se detectan deficiencias en la instalación el adjudicatario correrá con los gastos de desplazamiento y mano de obra si hubiera que volver a realizar la instalación.

## Periodo de ejecución del contrato

Máximo de 8 meses a contar desde la formalización del contrato.

## Contacto y vías de comunicación con SOMACYL.

Las comunicaciones con SOMACYL se realizarán a través registro central de la sociedad y, en particular, con Doña. Olaya Ordax Arribas a través de su dirección de correo electrónico olaya.ordax@somacyl.es y número contacto 983 362 888.





Anexo I – Listado provisional de número de municipios, sin perjuicio de ulterior modificación, donde se instalarán los equipos portátiles y el número de portátiles a instalar en cada una de las nueve provincias de Castilla y León.

PROVINCIA	Previsión del Nº de municipios a instalar	Nº equipos a instalar
ÁVILA	23	131
BURGOS	5	25
LEÓN	16	106
PALENCIA	8	55
SALAMANCA	15	83
SEGOVIA	26	150
SORIA	26	159
VALLADOLID	7	58
ZAMORA	17	96
TOTAL	143	863